

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4578.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 28 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Seccion editorial.

Concluye el artículo inserto en los números anteriores.

Tratamiento del cólera en su estado incipiente, sospechoso.

Siempre que se note un malestar imotivado, contracciones involuntarias en los músculos, vértigos repentinos sin causa que lo explique, pesadez de cabeza, sensacion mas ó menos brusca de frio, incomodidad en el estómago, dolor en la region del bazo, cualquier trastorno, en fin, sobrenatural como por sorpresa en las funciones ó actos generales del cuerpo; dispóngase el sugeto a mirar como probable la aparicion del cólera. Seréne su espíritu; no se alarme; y encamine todos sus cuidados a restablecer el equilibrio de las funciones de la economía momentáneamente desordenadas.—Vuelvo á recomendar, porque es importantísimo, la serenidad de ánimo. Pero recúrrase inmediatamente á hacer inspiraciones de alcohol alcanforado ó espíritu de alcanfor, sorbiendo además tres ó cuatro gotas de este liquido, vertidas con el frasco en la palma de la mano. Friegas secas en los brazos y piernas, si las extremidades han quedado mas ó menos frias, si el enfermo experimenta dolor en algun punto del vientre ó en la cabeza, ó bien si percibió algun ligero calambre. Tome en seguida una infusion de tila, de té, de manzanilla, de azahar, de cualquiera planta aromática que mas le guste y tenga á mano. Cíñase al rededor del cuerpo y debajo de la camisa una faja de estambre ó cosa que haga sus veces; trate de distraerse; abriguese bien si no lo estaba; y procediendo así, habrá pasado en pocos minutos, como dice el Doctor Hoffmann, del estado de una muerte inminente á de una convalecencia benigna.

Si los amagos de cólera se presentasen con el carácter de colerina sospechosa; si se nota algun movimiento diarréico, tendencia al vómito, sudor viscoso frio; no haya inconveniente en facilitar la evacuacion; pónganse en practica los consejos del párrafo anterior; y á ser posible, sustituyase la infusion recomendada con otra de menta, adicionándole una cantidad moderada de rom ó de aguardiente de buena calidad.—En este caso, si la indisposicion no se corrige en el acto, guardese cama y bastante abrigo.

B. Tratamiento del cólera en estado morboso confirmado.

La prosecucion de los sintomas descriptos, aislados ó juntos, predominando ó no alguno de ellos, exige ya prescripciones mas severas.—Ante todo, haya valor en el enfermo, que, auxiliado el tratamiento con tan poderosa arma, es todavía casi segura la curacion del mal en este periodo.—Los desórdenes nerviosos y en la temperatura del cuerpo (calambres, frio, etc.) se combatirán sin dilacion: fricciones con aceite comun para los calambres (en último caso, ligaduras aplicadas á los miembros que sufren); friegas secas y aplicacion de cuerpos muy calientes para el frio.

Los vómitos y la diarrea han de durar algun tiempo, hasta que se considere que han sido expulsadas las materias inabsorbibles que contienen el estómago y los intestinos. No hay que obstinarse en la pretension quimérica y nociva de contener esas evacuaciones primeras; ni seria posible ni conveniente lograrlo: porque la mucosa de las vias digestivas no absorbe entonces, y aunque absorbiera, seria una falta imperdonable en el médico el llevar á la sangre un liquido pernicioso; hay en estas evacuaciones un saludable aviso de la naturaleza, que no debemos contrariar; ayúdense, por el contrario, es-

te movimiento expulsivo con la ingestion de agua tibia en el estómago, si necesario fuese.—Pasado el primer momento de explosion exosmótica (de vómitos y diarrea), adminístrese al enfermo un par de cucharadas de magnesia calcinada en un vaso de agua; lo cual suele regularizar el carácter de la evacuacion, exigiendo otra nueva deposicion de vientre y suspendiendo ó atenuando considerablemente el vómito. Si se obtiene este resultado favorable, la curacion es cierta: quietud en la cama; un ligero sahumero de azufre en la habitacion; infusion de té (cargada y bien caliente) á cortas y repetidas dosis, adicionando (sobre todo en las primeras tomas) alguna cantidad de rom ó de aguardiente.—Si la reaccion se presenta franca y con abundante sudor, no conviene seguir excitando mucho al sistema nervioso: puede sustituirse la infusion de té por otra de tila, suprimiéndose por completo el rom ó el aguardiente.

Si despues de tomada la magnesia siguieran con intensidad la diarrea y los vómitos, hay que emprender otro rumbo. Adminístrese al enfermo en una dosis cosa de medio cuartillo de sustancia de arroz (que deberá estar preparada con anticipacion), sin azúcar y con la adiccion de una cucharada regular de alcohol alcanforado; y póngasele una lavativa de agua y almidon (otro medio cuartillo) con una cucharada tambien de alcohol alcanforado. El alivio será instantáneo; cesarán inmediatamente los vómitos y la diarrea: en cuyo caso, sigase el tratamiento del párrafo anterior, empleando la tila en lugar del té y sin adicionar rom ni aguardiente. (1)

Si prosiguen aún los vómitos y la diarrea, amenace ó no la algidez, hágase una sangria corta (no mas de 4 onzas,) con dos objetos: 1.º á fin de procurar la paralización del movimiento exosmótico, en virtud del hecho (bien conocido) que consiste en observarse un aumento general de la absorcion despues de las evacuaciones sanguíneas; 2.º á fin de prevenirnos para las consecuencias del estado tifóide, que muy probablemente tendremos que combatir mas tarde. Continúese en el empleo de todos los medios que conducen á operar una reabsorcion energética sobre la piel. Sigala administracion de las aguas de arroz y de almidon con alcohol alcanforado, disminuyendo progresivamente las cantidades de este último liquido. Y si á las tres ó cuatro administraciones no se detiene ó suprime notablemente la evacuacion; suspéndase el empleo de dichas aguas para sustituirlas por una infusion de

(1) Manifesté al principio que cuanto dejara consignado en este escrito habia de ser verdadero y confirmado por los hechos. Así sucede; y por no ser difuso, me abstengo de aducir pruebas. Mas, por si alguien creyese encontrar inexplicable la accion del sahumero de azufre y del alcohol alcanforado con las aguas de arroz y de almidon, me anticipo á satisfacer su curiosidad teórica con las aclaraciones siguientes:

1.º En los sahumeros de azufre no he buscado otra cosa que un sudorífico de accion instantánea, sin abordar la cuestion de si podrá ó no ser un neutralizador de los miasmas coléricos. Repito que solo he buscado su accion excitante sobre la piel al ser absorbido por el pulmón y eliminado despues por el órgano cutáneo.

2.º En el alcohol alcanforado diluido, solo he buscado un antiespasmódico y un sustractor de calorífico de accion rapidísima, que cambiara momentáneamente el estado fisico de la mucosa gastro-intestinal. Efectivamente; este cambio brusco que dicha mucosa sufre en presencia del alcohol alcanforado diluido, ha bastado para paralizar el movimiento exosmótico y hacer desde entonces posible la endosmosis, la absorcion de medicamentos, etc.—En cuanto al alcanfor, en mi concepto, no puede obrar entonces sino como tónico, sin ser absorbido; pues no se han presentado mas tarde ni aun ligeros indicios que acusen su absorcion.

3.º El espíritu de alcanfor, á pesar de haber yo reflexionado sobre la teoria propuesta por Raspail, no sé como obra cuando le veo producir sus efectos con una instantaneidad admirable. Pero esos efectos, señalados por Hoffmann, los he experimentado yo siempre que hice uso del mencionado espíritu; y no puedo dudar de su accion salutaria ante el resultado constante que arroja la experiencia que he hecho de él, ininidad de veces, en la epidemia actual y en la de 1854 y 1855.

azahar ó tila con 8, 10 ó 12 gotas (en cada toma) de licor anodino de Hoffmann ó de espíritu de Minderero; cuya infusion ha de repetirse de hora en hora, ó de dos en dos, etc., segun la urgencia y desesperacion. El abrigo general y la aplicacion de cuerpos calientes, no han de cesar nunca. Los calambres se combatirán siempre como queda expuesto. El alimento, nulo. Fomentos (algo mas que tibios y renovados con frecuencia) de agua y vinagre al vientre.

Para el gravísimo período de algidez (que yo nunca he tratado, por no haber llegado á ese extremo ningun individuo de mi familia,) opino que, á los recursos generalmente utilizados por los médicos, podrá agregarse, con alguna esperanza de éxito, el empleo del cocimiento y cataplasma de ajos, y el envolver al enfermo en sábanas empapadas de vinagre y ácido acético: medios últimamente preconizados por instruidos profesores de medicina y cuya accion terapéutica se explica perfectamente.

Llegados á este término, si el enfermo no sucumbe, una de dos: ó entra en una convalecencia franca, mas ó menos lenta, ó degenera en tifóide. Para la convalecencia franca, muchísima prudencia en el régimen; dosis pequeñas y repetidas de infusion de tila (no de té,) alimentacion muy gradual. Para el cambio de la enfermedad en tifus, los recursos empleados por la ciencia; pero se recomienda el uso del espíritu de Minderero (de 30 á 40 ó 50 gotas por dosis) en agua comun. Y como quiera que el tifus puede pronunciarse tan grave y tan fuerte como su antecesor el cólera, no tengo inconveniente en proponer que, en casos desesperados, se repitan á porfia las dosis de espíritu de Minderero. Muerte por muerte, es necesario escoger el camino que ofrece alguna esperanza; y hay ejemplo de haberse curado alguien, á fuerza de tomar espíritu de Minderero (2 dracmas en 48 horas); (1) cuando ya estaba perdida la mas remota esperanza. Cier-to es que sobrevino una mayor fluidez de la sangre, que se presentó una epistaxis pasiva; pero el enfermo curó aunque quedando débil y achacoso para mucho tiempo.

Pongo aqui fin á este incompleto bosquejo, porque, á pesar de la conclusion que he resuelto encerrarme, va siendo muy difuso para artículo de periódico. En su consecuencia, prescindo de acometer ciertas cuestiones, que tal vez algun dia vengan á estar sobre el tapete de la discusion científica: las fogatas que se han empezado á hacer en Madrid, al parecer con fé y entusiasmo, no obstante que su utilidad es mas que problemática; la accion del olor gaseoso sobre los miasmas, tan mal interpretada por algunos quimicos; la analogia, identidad acaso, entre la naturaleza del cólera y del tifus; la correlacion que existe entre el tifus y el cólera de la especie humana con otras enfermedades propias de los animales domésticos; todas esas importantísimas cuestiones quedan sin tocar, porque, desgraciadamente, en España se pierde lastimosamente el tiempo cuando los veterinarios se ocupan con seriedad de asuntos científicos trascendentales.

Leoncio F. Gallego.

(1) En honor de la verdad, hay que decir que el acetato de amoníaco empleado entonces, como el que generalmente despachan en las oficinas de farmacia, dista mucho de ser espíritu de Minderero. El enfermo era un niño de dos años.

Seccion oficial.

La Gaceta del 25 publica una real orden declarando cesante al administrador subalterno de rentas, Coria, por haber firmada una hoja impresa que se ha circulado recomendando á los electores

de la provincia de Cáceres una candidatura ministerial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

D. Angel Aragon y Burgos, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre Colegio de esta ciudad, juez de Paz é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de ella y su partido.

Hago saber: como en este mi juzgado y por la escribania del infrascripto, á instancia del Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez Zapala y Diaz, de esta vecindad, á nombre de la testamentaria y demás herederos de su difunto padre el Sr. D. José Lopez Zapala, dueño que fué de la hacienda nombrada de Valdelasluertas, situada en el término de la Aldea pedánea de Santa Maria de Trassierra, jurisdiccion de esta capital, se ha instruido expediente con arreglo al artículo 381 de la ley hipotecaria, sobre liberacion y cancelacion de ciertos gravámenes que afectan á dicha hacienda, en el cual he dado fe del auto que dice así:

Auto. En vista de los documentos presentados y de lo espuesto en el escrito antecedente, y para poder decidir sobre la liberacion de gravámenes que se pretende é interesa por el Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez Zapala y Diaz, á nombre de la testamentaria y demás herederos de su difunto padre el Sr. D. José Lopez Zapala, como dueño que fué de la hacienda nombrada de Valdelasluertas, situada en el término de la Aldea pedánea de Santa Maria de Trassierra, jurisdiccion de esta capital, cese y emplesse, por medio de edictos, á los interesados en los que afectan á la enunciativa finca, segun el certificado expedido por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, en 21 de Abril último, y son á saber: en un censo ó tributo de 562,500 maravedís de renta en cada año, al quitar, que D. Pedro Hernandez de Córdoba y Figueroa, conde de Feria, impuso sobre los bienes y rentas de D. Teresa Enriquez y consorte, hija asiá del señor marqués de Priego, figurando entre ellos una heredad de huerta y viña llamada de Valdelasluertas; cuyo censo fué vendido por D. Gonzalo Chinchilla, como apoderado de dichos señores y otros, en escritura otorgada el 15 de Mayo de 1550, ante el escribano que fué de este número Alonso de Toledo, á varios partícipes, en esta forma: 408,500 maravedís á D. Alonso de Hilescas, vecino de Sevilla, y á Fernando Sanchez Dalvo, su cuñado; 100,000 maravedís á D. Alonso Ponce de Leon; y 54,000 maravedís á D. Leonor Dalvo, importando las referidas tres partidas los precitados 562,500 maravedís de tributo en cada año: á los que lo sean en un censo perpetuo de 200 rs. en cada año, impuesto por D. Carlos Ayllon y Molina en favor de la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de esta ciudad, segun escritura otorgada en ella ante el escribano don Rodrigo Barroso y Aguilar, el 10 de Agosto de 1750: á los que lo sean en la hipoteca constituida por D. Carlos Ayllon Osorio y D.ª Luisa de Luque, su mujer, sobre un molino de fabricar papel de estraza, pago de Valdelasluertas, en seguridad de la venta que hicieron á don José Garsi y D. Mateo Perez de otro molino de fabricar papel blanco, en dicho pago, con sus pilas, casas, caballerizas y demás, en precio de 19,694 reales, escritura de 25 de Febrero de 1768, que pasó ante el escribano don Francisco Molina: á los que lo sean en otra hipoteca que impuso D. Carlos Ayllon y Molina sobre una posesion de huerta y avellanar con 200 pajas de agua, y dos molinos de papel, al pago de Valdelasluertas, en seguridad de la venta que hizo á D. Francisco de Paula Tercero de una casa huera calle del Hornillo, colacion de San Lorenzo de esta poblacion, en precio de 1200 rs., segun escritura de 15 de Setiembre de 1766, que pasó ante el escribano don Alonso de Montes y Molina: á los que lo sean en la hipoteca que sobre un molino de papel, tierras y árboles con frutos, al pago de Valdecumbres, término de Trassierra, constituyó D. Mateo Perez para satisfacer á D. José Garsi 59,219 rs. 31 mrs. que le salió debiendo por la escritura que otorgaron el once de marzo de 1772 ante el escribano Francisco de León: á los que lo sean en otra hipoteca que sobre la hacienda de Valdelasluertas, y al adquirir, constituyó D. Bartolomé de Basabro por 97,548 rs. y 18 mrs., precio liquido en que la compró y que quedaron en su

poder, segun la escritura de venta judicial otorgada ante el escribano D. Rafael Fernandez de Cañete y Calvo el 10 de diciembre de 1797: á los que lo sean en otra hipoteca que sobre la misma hacienda impuso el D. Bartolomé Basabro, al buen desempeño de la administracion de las casas escusadas de este obispado, no solo por el tiempo que estuviere á su cargo sino por todo el que la desempeñase su hijo, don Lorenzo, en escritura de dos de Noviembre de 1803, que autorizó el escribano D. Francisco Molina Fernandez de la Vega: á los que lo sean en otra hipoteca constituida sobre repetida finca, por don Lorenzo de Basabro en escritura otorgada el once de mayo de 1816 ante el escribano D. Mariano Barroso, por la que se obligó á devolver y pagar á D. Juan de Varo, Pbro., al tiempo que fuese su voluntad, prestando aviso de tres meses, 50,000 reales, y á satisfacerle entre tanto un 3 por 100 anual; y por último, á los que lo sean en otra hipoteca impuesta á su dicha finca, en escritura que autorizó el escribano D. Mariano Muñoz Sanz el 25 de Noviembre de 1824 por la cual los testamentarios, herederos y acreedores de D. Lorenzo Basabro y Romero, se transfirieron sobre el pago de varias cantidades que respectivamente se adeudaban á estos, bajo diferentes condiciones, y por una de ellas el poderista de la Sra. viuda ó hijas del don Lorenzo los obligó á pagar con sus bienes, dentro de tres años, á los señores diputados de Hacienda y Mesa capitular de esta ciudad, al Sr. Conde de Luque, á D. Luis Amigo, á D.ª Josefa Amigo, á D. Manuel Ortiz de Pineiro, á D. Nicolás Vazquez, á D. Manuel Aguilar, al representante del fideicomiso familiar de don Juan Fernandez de Córdoba y á D. Francisco Aguilar, lo que les faltase para el completo reintegro de sus respectivos créditos con los bienes cedidos por otra condicion hipotecando á ello, además de otra finca, la repetida hacienda, casa y molinos de aceite y de pan de Valdelasluertas, para que dentro del término de sesenta dias precisos y parentorios, á contar desde la publicacion que se haga en la Gaceta del Gobierno, Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta poblacion, se presenten á deducir la accion que les correspondia con arreglo al artículo 366 de la vigente ley hipotecaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citarlos ni emplazarlos, se declararan estinguidos y caducados los enunciativos gravámenes con respecto á la mencionada hacienda llamada de Valdelasluertas, y se tendrá por liberada de ellos, procediéndose á su cancelacion en el Registro de la propiedad de este partido, y fíjense edictos tambien en los sitios de costumbre de esta ciudad y en las puertas del juzgado.—Así lo mandó y firma el Sr. Le. D. Angel de Aragon y Burgos, abogado de este ilustre colegio, juez de Paz é interino de primera instancia del distrito de la izquierda, en Córdoba á 23 de Octubre de 1865.—Angel Aragon.—Antonio Garcia de Mesa.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados en dichos gravámenes y puedan deducir la accion que les correspondia, se estiende el presente en Córdoba á 25 de Octubre de 1865.—Angel Aragon.—Por mandado del Sr. Juez, Antonio Garcia de Mesa.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se ha dado orden á los gobernadores de las provincias del litoral para que su fien á observacion las procelencias de imperio marroquí.

Empieza á circular como candidato probable para la vacante que ha dejado en la Real Academia española el excoelentísimo Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco el nombre del conocido y acreditado escritor Sr. Seigas.

Parece que el ayuntamiento de Barcelona trata de abrir un empréstito de 12 millones para realizar tres grandes vias que están en proyecto.

El 21 falleció en la corte, el ministro del tribunal supremo de Justicia, señ Melchor y Pinazo. Tambien han fallecido segun se ha asegurado, la esposa del S.

Carramolino y la del Sr. Nájera-Mencos, ministros ambos del mismo supremo tribunal, y una hermana del Sr. Ballesteros, ministro que ha sido de Ultramar.

El reverendo obispo de Oviedo ha hecho la cesion canónica de los bienes de su diócesis.

Segun el Faro de Vigo, se ha dado orden en el arsenal del Ferrol para que se proceda inmediatamente al armamento de la fragata blindada Tetuan.

La fragata Gerona se está habilitando en el arsenal de la Carraca para pasar, segun se dice á Inglaterra, á recibir á los infantes duques de Montpensier.

El P. Claret habrá salido el 23 de Vich para Roma, habiendo manifestado al despartirse del clero de aquel obispado que ignoraba si su ausencia será corta ó larga. Así nos lo dice una correspondencia de Vich.

Por el gobierno de Valencia se ha dispuesto expedir patente limpia á los buques que salgan del puerto del Grao desde el día en que se ha cantado el Te-Deum por la desaparicion del cólera.

Una persona muy conocida en Almería ha remitido al señor marqués de la Vega de Armijo, y este á su vez ha trasladado á la direccion de Sanidad, un paquete de cierta yerba medicinal para que se haga con ella algunos ensayos en la curacion del cólera. Parece que esta yerba causó efectos favorables en aquella provincia durante las pasadas invasiones á cuantas personas tuvieron la suerte de usarla. Criase sobre peña viva en la parte mas elevada de Sierra de Gador, que mira al Norte. Se toma en infusion como la tila ó manzanilla, y es un excelente sudorífico.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 24.—Dice la «Patrie» que el emperador Maximiliano ha dividido el imperio de Méjico en tres grandes distritos militares, entregando el mando de cada uno de ellos á los generales Donay, Castagny y Thun.

Nueva-York, 14.—Se ha levantado el estado de sitio en Kentuki.

El presidente Johnson, contestando á una diputacion que se le ha presentado para pedir clemencia en favor de Davis, ha dicho que el gobierno de la Union, muy lejos de tener sed de sangre, se ha propuesto ser todo lo pacífico y conciliador posible.

El generalísimo Grant ha publicado en la orden del día las medidas convenientes para la reorganizacion del ejército, disponiendo que las tropas negras cubran la guarnicion de las fortalezas del Sur y que el resto sea licenciado.

El algodón estaba á 60.

Paris, 25.—Correspondencias de Italia aseguran que la mayor parte de los candidatos electores pertenece al gobierno.

El arzobispo de Paris ha visitado los coléricos del hospital de la Caridad.

El ministerio de Justicia italiano ha redactado un nuevo proyecto de ley para la supresion de las corporaciones religiosas, que será de los primeros que se presenten al Parlamento.

Una correspondencia comercial de Paris de 19 del mes corriente dice que la preocupacion dominante es la situacion de los Bancos, pero que sin embargo de los balances de los mismos resulta que la situacion nada tiene de alarmante, antes al contrario denota una gran reaccion en las transacciones comerciales.

Respecto del movimiento bursátil de aquella plaza en la segunda semana de este mes, se dice que la baja que en sus primeros dias llegó á adquirir proporciones alarmantes ha perdido hoy parte de su intensidad en algunos valores y desaparecido en otros, dando lugar á que cobren nuevo aliento los ánimos decaídos. La situacion no es tal, sin embargo, que pueda responderse de la duracion de este movimiento de *repris* como se dice.

El cardenal Antonelli, nuevo ministro de armas de S. S., se muestra dispuesto á completar los cuadros del ejército pontificio y al efecto se ocupa activamente para alistar voluntarios con este objeto.

Los enviados japoneses han ocupado constantemente el tiempo en Paris en realizar el objeto con que habian venido. Remido ya el material, personal y los demás elementos necesarios para formar un arsenal en Jokohama, han manifestado su

sentimiento de embarcarse en breve para volver á su pais.

En el Canadá ha corrido el rumor de que un agente del fenianismo habia establecido sucursales de esta sociedad en todo aquel pais y que muchos fenias habian partido de Toronto para Irlanda.

El presidente del Consejo de ministros italiano ha encargado al representante de Italia en Londres, marqués de Azeglio, que manifieste al gobierno inglés el vivo pesar que el rey, el gobierno é Italia han experimentado por la muerte de lord Palmerston.

Dice un periódico francés: Ya se sabe dónde para el general napolitano Bosco que desapareció despues de su derrota. Está en Tángier, donde con la ayuda de un capital de 60.000 francos que le ha adelantado un banquero de Madrid, se ha puesto al frente de una empresa de esportacion de mercancías de grande importancia mercantil.

Las potencias que se han adherido hasta ahora al pensamiento de una conferencia diplomática, propuesto por Francia, son: Austria, Prusia, España, Portugal, Inglaterra, Estados Pontificios, Baviera, Sajonia, Hannover, Wurtemberg, las Ciudades Anseáticas, Dinamarca, Suecia, Bélgica, Holanda, Grecia, Baden y Turquía.

Créese que no habrá ni un solo Estado que se niegue á asistir á esta conferencia.

Hablando de la salida de las tropas francesas del territorio pontificio, dice una carta de Roma:

«No obstante estas medidas, seria muy difícil precisar de antemano la actitud del Santo Padre, en las que necesariamente han de sobrevenir; aqui no se cree en la salida definitiva de las franceses, que, segun muchos personajes distinguidos, no abandonarán completamente el territorio pontificio; pero aun admitiendo este abandono nadie podria asegurar, por ahora, si el Papa se quedará ó saldrá de la capital del orbe católico. Dos potencias europeas acaban de renovar la invitacion que ya tenian hecha á Su Santidad para que acepte un asilo en su territorio en el caso en que poderosas é importantes consideraciones lo forzaran á abandonar la ciudad Eterna. No sé si el Santo Padre habrá tomado ya una resolucion por si llega esta desgraciada eventualidad. Parece que se han celebrado varias reuniones de cardenales para discutir estas eventualidades, que hoy son posibles, aunque no probables.»

De Paris nos dicen que el Rey de Portugal no se detuvo en aquella ciudad mas que veinticuatro horas por temor al cólera-morbo, que como es sabido está haciendo bastantes victimas en aquella capital.

En los círculos políticos de Paris corre el rumor de que el rey Victor Manuel va á reunir un consejo de familia. En una carta de esta capital leemos lo siguiente sobre este asunto:

El rey de Portugal y el príncipe Napoleón serán llamados á formar parte de este consejo, donde podrian debatirse importantes cuestiones políticas. Desde luego tratárase de un proyecto de matrimonio para el príncipe Humberto, con una princesa de una casa real otras veces hostil y recientemente convertida á la causa italiana. Este suceso podria apresurar el momento en que el príncipe heredero ocupará el trono de Italia. También seria tratada la cuestion romana, y tal vez resulte en esta reunion de familia, tanto al menos como puede serlo en un país constitucional. El rey de Portugal se ofreceria como mediador entre la casa de Saboya y el Soberano Pontifice. El príncipe Napoleón no se opondria á esta reconciliacion suprema, que lo reconciliaria á él mismo con su primo.

Decididamente el príncipe y la princesa de Galles visitarán á los emperadores franceses en el castillo de Compiègne al mismo tiempo que se encuentren en dicha residencia los reyes de Portugal.

De Biarritz escriben á *La Epoca* que allí se cree muy adelantada la idea del enlace del infante D. Enrique con la princesa Ana Murat. Ignoramos el fundamento de esta noticia.

Ya ha salido de Francia para Roma el general Montebello, jefe del cuerpo de ocupacion en los Estados Pontificios. Su llegada coincidirá con la salida de los primeros destacamentos franceses que deben embarcarse para volver á su patria en uno de los primeros dias de noviembre.

El domingo último, segun dice una carta de Paris, el emperador Napoleón dió

audiencia á monsieur Chigi, nuncio del Papa. Se cree que en esta audiencia habia declarado S. M. al representante de la Santa Sede, que la retirada de nuestras tropas en nada alteraba sus simpatías hácia el Padre Santo.

El jefe del ejército francés de ocupacion en Roma, ha recibido de Francia, segun escriben de aquella capital, orden para hacer un resumen de los gastos de ocupacion desde 1849 á fin de 1866, época en que debe terminar.

El reino de Italia va á ser reconocido por varios Estados alemanes, segun anuncia el periódico *Fremdenblatt*. Prusia proseguirá sus negociaciones para un tratado de comercio entre Italia y el Zollverein.

El diputado italiano Boggio, de cuya estancia en Roma y conferencias con el Papa y el cardenal Antonelli dimos oportunamente cuenta, acaba de publicar una carta en un periódico de Turin, con el título de «La Santa Sede y el brigandaje» en la cual asegura que el gobierno pontificio lejos de favorecer considerarlo como una calamidad para él «brigandaje» y que en este sentido se han expresado el Papa y el cardenal Antonelli durante las entrevistas que con ellos ha tenido.

Un nuevo incendio ocurrido en Constantinopla ha devorado mas de trescientas casas.

La cuestion de la venta de los bienes del clero ha ocasionado en Constantinopla una modificacion ministerial, saliendo del gabinete el ministro á cuyo departamento correspondia este importante asunto y entrando á reemplazarle Mehemed-Ruchdi-bajá, conocido por sus ideas liberales.

Ha llegado á Roma al nuevo embajador austriaco Mr. Hubner, llevando una memoria relativa á las modificaciones que va á pedir en el concordato que hace dos años se verificó entre los gobiernos austriaco y pontificio.

La policia austriaca hizo el día 11 de este mes muchas prisiones en Verona, registrando bastantes casas.

Dícese que monseñor Merode, ministro que era de armas en los Estados Pontificios, abandonará á Roma, viniendo á Francia y yendo despues á Bélgica, donde fijará por ahora su residencia.

Parece que se trata de establecer en el antiguo convento de la Vid de Aranda un nuevo seminario de aspirantes á misioneros de Filipinas.

El gobierno francés, segun se dice en Paris, anunciará al Cuerpo legislativo la fecha en que terminará la intervencion en Méjico y regresarán las tropas á Francia.

En Atenas corre el rumor de que va á estallar en breve una revolucion contra la nueva monarquia.

En los círculos ingleses de Paris se cree que á consecuencia de la muerte de lord Palmerston se anticipará la época de la apertura de las Cámaras.

En Tolon, ciudad orruelmente diezmada por el cólera, háy peligro de que ahora cunda la fiebre amarilla. Un buque procedente de Méjico habia tenido algunos casos. El restablecimiento del verdadero sistema de cuarentenas empieza á ser objeto de peticiones formales.

Gaceta.

—Bien venido.—Anteayer á las cinco de la tarde llegó á esta Capital el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, terminada ya la santa pastoral visita á los pueblos de la sierra. La salud de nuestro Prelado es excelente á pesar de las penalidades de su largo viaje, las que ha podido sobrellevar gracias á su caridad inagotable y sin tener en cuenta sus anteriores recientes padecimientos. Los pueblos que acaban de recibir esta santa visita tienen mucho que agradecer á su Pastor, cuyo celo nunca desmentido le ha llevado á una empresa peligrosa y superior atendidas su especiales circunstancias.

—Toretos.—En la tarde del Domingo tendrá lugar la corrida de toretos de que ayer nos ocupamos. Los bichos lucirán preciosas moñas regaladas por algunas señoritas de la capital y serán lidiados por nuestros bravos é inteligentes aficionados.

—El vigía.—Un doloroso espectáculo—hoy nos presentan los pueblos.—En unos hay mucho cólera:—en otros hay mucho miedo.

—Candidatos.—Los que parece serán apoyados por los amigos del Gobierno en las próximas elecciones de diputados á Cortes, serán por la circunscripcion de Córdoba los Sres. marqués de la Vega de Armijo, D. Esteban Leon y Medina, D. Félix Garcia Gomez y don Juan Garcia Torres, y por la de Montilla el mismo Sr. marqués, don Augusto Ulloa, Don Juan Valera y el marqués de Valdelagrana.

—El piso.—Ya se está terminando el arreglo del empedrado en la calle de la Librería, que podrá ser que quede algo mejor que estaba. Despues nos parece justo que se piense en la de San Fernando, Liceo, Silencio y otras que hacen bailar de gusto á los que tienen la mala suerte de pasar por ellas.

—Obra terminada.—Hemos tenido el gusto de ver ya concluida del todo la obra que acaba de verificarse en la iglesia parroquial del Salvador, cuyo presbiterio há recibido un ensanche suficiente para atender con desahogo al servicio del Altar. Una preciosa escalinata lo comunica con el resto del templo, del que lo separa ademas de su natural elevacion, una magnífica verja de metal dorado, trabajada con cuidadoso esmero, y que contribuye mucho á dar magestad y belleza á toda la grandiosa obra de la compañía de Jesus. Los mármoles que se han empleado en esta obra son excelentes, y muy linda la alfombra que, como dijimos, habia sido donada por el Sr. marqués de Cabriñana. A la laboriosidad del Sr. Rector de esta parroquia se deben muchas mejoras que ha recibido la misma, y esperamos que no será la última esta de que hoy con verdadero elogio nos ocupamos.

—Estado de Sevilla.—Tampoco hoy tenemos buenas noticias que dar á nuestros lectores sobre el estado de aquella capital. Noventa y cinco personas han fallecido de la enfermedad reinante y diez y siete de las demás en las veinticuatro horas que terminaron á las seis de la tarde del 25. La suscripcion ha aumentado con este motivo considerablemente, y han empezado á contribuir muchos por segunda vez. Hé aqui por último lo que dice el periódico de que todos los dias tomamos noticias referentes á este importante asunto: «Con sentimiento tenemos que participar que, sea por causa del tiempo que no cambia, sea porque la Providencia asi lo determina, el cólera sigue estacionado entre nosotros, si bien dejando sentir algun aumento en las invasiones y defunciones. Todos abrigan la esperanza de que tan luego como imperen los vientos del Norte, la enfermedad entrará en su período de descenso.»

—Flor de un dia.—Mañana dará su primera funcion en esta capital el Sr. Osorio, y pondrá en escena el drama cuyo título indicamos en el epigrafe. Este aplaudido actor tiene algunos proyectos que nos harán pasar un buen invierno.

—Centro de lectura cordobés.—Con este título se va á establecer en esta capital otro nuevo casino, luego que se orillen las dificultades que ahora presenta la necesidad de encontrar un local en el centro de la poblacion. Con mucho gusto veremos la instalacion de este nuevo centro de recreo, que contribuirá á la union y buena amistad de los cordobeses.

—Edicto.—Por el Juzgado de la izquierda se cita á Antonio Castelli, para que se presente á ser reconocido por el médico forense Sr. Fernandez de Canete, bajo el supuesto que de no hacerlo no podrá reclamar en la causa que se sigue por heridas al mismo.

—No les sirve correr.—Parece que las fiebres están siendo victimas de una epidemia. Sirva de aviso á los compradores y á los encargados de la vigilancia en los mercados.

—Nueva sociedad.—Se va á establecer en Lucena un nuevo casino con el título de «Círculo Agrícola y Comercial.» Ya ha sido remitido el Reglamento á la aprobacion del Sr. Gobernador de esta provincia.

—Lo celebramos.—Los periódicos de Madrid anuncian con satisfaccion, como nosotros lo hacemos, que el Sr. Belda se encuentra ya restablecido del ataque de cólera que sufrió dias pasados y del que dimos cuenta con referencia á *Las Noticias*.

—Ampliacion.—Al hablar ayer del aniversario del filósofo Séneca se quedó sin expresar que se referia al nacimiento del mismo.

—Dato triste.—Parece que pasan de 20.000 las victimas que lleva hecha el cólera en España de poco tiempo á esta parte.

—Personal.—Ha sido nombrado D. Rodrigo Morillo y Cárdenas promotor fiscal del Juzgado de Hinojosa.

—Desgraciados.—A principios del corriente mes habia en los establecimientos públicos á cargo de la Beneficencia provincial 2.383 acogidos.

—Veremos.—Hoy debe tratar el Ayuntamiento de la octava de accion de gracias de que ya nos hemos ocupado varias veces.

—Subasta.—El día cinco de Noviembre se subasta en la Carlota la obra de construccion y reparacion de una parte de la casa del Tejar de Charco Bermejo. En la secretaría municipal están las condiciones.

—Descuidos.—A causa de disgustos habidos se han disuelto por la autoridad dos sociedades lirico-dramáticas que se habian establecido en Bujalance.

—Cuentas.—Hasta el 20 de Noviembre se hallan espuestas al público en Baena las cuentas municipales del año 1862, seis primeros meses de 1863 y su período de ampliacion.

—Se fué.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Bernardo Higuera Torres, quinto por el cupo de esta capital en el reemplazo del corriente año.

—Folleto.—La edicion del que ha publicado en Madrid el acreditado médico homeópata D. Tomás Pellicer sobre los preservativos del cólera asiático y los medicamentos homeopáticos que deben usarse hasta la llegada del médico, se ha agotado en quince dias. Esta aceptación y los numerosos pedidos que de él se hacen al Sr. Somolinos en su farmacia homeopática especial, la primera establecida en España, calle de las Infantas, número 26, que se despacha á 4 rs. ejemplar, ha obligado á su autor á hacer una segunda edicion. Recomendamos la adquisicion de este librito tan interesante en las actuales circunstancias por ser de suma importancia. En la misma farmacia se despachan los botiquines homeopáticos arreglados á la instruccion al precio de 50 rs., siendo por separado el frasco de tintura de alcanfor, que los hay de 200 y 400 gotas al precio de 6 y 10 rs. respectivamente.

—El talento.—Un alquimista inglés fué un día á proponer al pintor Rubens que partiria con él los tesoros de un gran descubrimiento si queria construir un laboratorio y satisfacer algunos pequeños gastos. Despues de haber escuchado con paciencia las estravagancias del charlatan, lo condujo á su obrador y le dijo: «Habis llegado 20 años mas tarde: porque ese tiempo hace justamente que he encontrado yo la piedra filosofal con esa paleta y esos pinceles.»

—Con pies y manos.—Los fabricantes de pianos Pleyel, Wolff y compañía han presentado en la esposicion del Palacio de Cristal de Oporto un instrumento nuevo, que participa del piano y del órgano, y al que sus autores han dado el nombre de *pedalier*. Tócase con los pies y con las manos como los órganos modernos; la parte cantante puede ejecutarse con las manos y el acompañamiento con los pies, en un segundo teclado dispuesto para este fin. El *pedalier* da con toda claridad el do natural. Este instrumento, inventado por los señores Pleyel y Wolff, tiene el sonido del piano, pero es, como se ve, mas completo. Una de las ventajas del *pedalier* es permitir al ejecutante ejercitarse, particularmente para tocar en los órganos, cuyo mecanismo es parecido, pero los cuales, por su precio y enormes dimensiones solo pueden hallarse en los grandes salones ó en las iglesias.

—Datos.—En el último mes han muerto en el hospital de Agudos 17 acogidos: han entrado 446 y han salido 428.

—Al revés.—En España se castiga á los vendedores de leche que la mezclan con agua para aumentar su cantidad; pero en los Estados-Unidos sucede de muy distinta manera, á juzgar por lo que dice un periódico de Massachusetts, el cual anuncia con toda formalidad que los vendedores de leche en aquella localidad se han visto precisados á aumentar el precio de este artículo, gracias á la escasez de agua producida por la pertinaz sequia.

—Vacante.—Habiendo vacado de una plaza de académico de número de la real Academia española, podrán los que aspiran á obtenerla dirigir sus solicitudes á la secretaría de la Academia, hasta el día 18 de Noviembre próximo.

—Esto solo nos faltaba.—En Francia é Inglaterra se ha tratado muchas veces de conceder á las mujeres el derecho electoral, cuya idea ha sido apoyada por hombres tan ilustres como Bentham, Stuart,

Mill, Moreau, pagu, lanter, niicip

peca, ateno, Marti, del e, che, ladro, cons, ciero, nóm, che de, la, cuto, ma, seda, tonch, ciese, tivo, conse, ense, paris, con, Cuau, po e, no, so d, públ, bras, del, al a, camu, nuev, de pe, de M, lo es, franco, band, gotal

caldi, ha re, tado, día 2, sema, Reses

1

4

1

C, C, D, I, A

Pr, blico, Jel d, Tr, Ce, Ac, Id, Cal, Jan

En, de, 40, 30 a

Tri, tas d, Tri, de 3, Tr, as d, Tri, as d

San, gando, villa, ba á, l reo y, El, la no, Este, r di, y 10, las 8, Pr, mera, 25 cé

N, 30 m, las 4, D, de y, P,

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Mill, Laboulaye y otros. Los periódicos de Moravia dicen que el gobierno de aquella provincia ha decidido que las viudas que paguen cierta contribucion puedan en adelante emitir su voto en las elecciones municipales.

—Espocicion desagradable.—Un espectáculo muy extraño está llamando la atención actualmente en el boulevard Saint-Martin de París. Trátase del cadáver, no del esqueleto, del famoso ladrón Cartouche, muerto en 1721.—El cadáver de un ladrón muerto hace mas de un siglo se conserva? preguntará el lector.—Si, por cierto; hé aquí la explicacion de este fenómeno. A ruegos del confesor de Cartouche, que quiso librarle de las torturas de la rueda, uno de los arqueros del ejecutor consintió, mediante una crecida suma, en estrangularle con una cuerda de seda sin que nadie le viese. Muerto Cartouche, se entregó su cadáver al criado del verdugo con la orden que lo hiciese enterrar inmediatamente. Pero este tuvo á bien desobedecer el mandato y conservó los restos del bandido célebre enseñándolos con el mayor secreto á los parisienses y á un sueldo por persona, con lo que consiguió grandes ganancias. Cuando ya no pudo conservar mas tiempo el cadáver, lo vendió á un cirujano, el cual lo embalsamó con el concurso del doctor Lamare y lo espusieron al público, ganando á su vez no pocas libras. El cadáver pasó despues á manos del profesor Bralouet, quien lo regaló al ateneo real en 1761. En 1793 fué escamoteado por algun revolucionario y fué nuevamente espuesto. Comprado mas tarde por un anticuario de la Rue de l'Ecole de Medecine, ha sido vendido al que hoy lo explota por la cantidad de 10.000 francos. Como se vé, el cadáver de un bandido célebre puede ser una mina inagotable.

—Registro de carnes.—Por la Alcaldia constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 26 de octubre de 1865 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists items like D. Fulgencio Vigueras, Pedro Suarez, José Guerrero, José Posadas with their respective prices.

Table with columns: Number, Name, Price. Lists various items and their prices, including Pedro Cubero, Francisco Guerrero Perez, Luis Aute, etc.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo. Precios al público, 42 cuartos en reses mayores y 36 en las menores.

MONTE DE PIEDAD DEL SR. MEDINA.

Relacion de las ropas y efectos que se subastarán en almoneda pública el lunes seis de Noviembre próximo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Table with columns: Número de los empeños, CLASIFICACION DE OBJETOS, Tasacion. Lists items like Una colcha de algodón, Ocho varas de madapolán, etc.

710 Cuatro y media varas de bayeta encarnada y un pañuelo de algodón. 60
711 Una capa café. 200
716 Una capa azul. 80
719 Un paño de cama. 24
721 Un pañuelo de Manila. 30
727 Un vestido de indiana. 24
737 Un paño de cama. 24
738 Una capa azul. 80
763 Un vestido de sarga. 100
773 Una y media vara de castor. 50
Nota. Además de los efectos indicados se espondrán en la espresada almoneda los que no tuvieron salida en las anteriores.

Córdoba 23 de Octubre de 1865.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Rectificacion.—Segun lo dispuesto por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, se procede á rectificar las capitalizaciones de las fincas urbanas anunciadas en venta para el 7 de Noviembre próximo en el Boletín oficial núm. 82 del Miércoles 4 del corriente, verificándose sobre el tipo de la renta conocida y no por la que han señalado los peritos, en esta forma:

La casa núm. 290 de inventario y 181 de permutacion, se capitalizó por los 30 escudos de renta señalada por los peritos en 540 escudos, y debe entenderse que consiste en 468 escudos, sobre los 26 de renta conocida.
La id. núm. 273 de inventario y 165 de permutacion, capitalizada en 630 escudos por la renta de 35 escudos graduada por los peritos, debe entenderse en 576 escudos, sobre los 32 escudos de la renta conocida.
La id. núm. 221 de inventario y 124 de permutacion, capitalizada por los 80 escudos de renta graduada en 1440 escudos, debe ser en 1170 escudos, sobre los 65 escudos de renta conocida.
La id. núm. 226 de inventario y 127 de permutacion, capitalizada por los 54 escudos de renta graduada por el perito en 974 escudos, debe ser en 864 escudos, sobre los 48 escudos de renta conocida.
La id. núm. 217 de inventario y 120 de permutacion, capitalizada por 20 escudos de renta graduada por el perito en 360 escudos, debe ser en 480 escudos, sobre la renta conocida de 10 escudos.
La id. núm. 249 de inventario y 146 de permutacion, capitalizada por los 40 escudos de renta graduada por el perito

en 720 escudos, debe ser en 648 escudos, sobre la renta conocida de 36 escudos.
La id. núm. 238 de inventario y 179 de permutacion, capitalizada por los 55 escudos de renta graduada por el perito en 990 escudos, debe ser en 684 escudos, sobre la renta conocida de 38 escudos.
La id. núm. 343 de inventario y 221 de permutacion, capitalizada por los 94 escudos de renta graduada en 1700 escudos, debe ser en 1620 escudos, sobre la renta conocida de 90 escudos.
La id. núm. 350 de inventario y 229 de permutacion, capitalizada por los 40 escudos de renta graduada en 720 escudos, debe ser en 666 escudos, sobre la renta conocida de 37 escudos.
La id. núm. 370 de inventario y 245 de permutacion, capitalizada por los 50 escudos de renta graduada en 900 escudos, debe ser en 810 escudos, sobre la renta conocida de 45 escudos.
La id. núm. 352 de inventario y 239 de permutacion, capitalizada por los 30 escudos de renta graduada en 540 escudos, debe ser en 396 escudos, sobre la renta conocida de 22 escudos.
La id. núm. 377 de inventario y 251 de permutacion, capitalizada por los 45 escudos de renta graduada en 810 escudos, debe ser en 720 escudos, sobre la renta conocida de 40 escudos.
La id. núm. 90 de inventario y 46 de permutacion, capitalizada por los 70 escudos de renta graduada en 1260 escudos, debe ser en 990 escudos, por la renta conocida de 55 escudos.
La id. núm. 294 de inventario y 184 de permutacion, capitalizada por los 95 escudos de renta graduada en 1710 escudos, debe ser en 1332 escudos, sobre la renta conocida de 74 escudos.
La id. núm. 48 de inventario y 20 de permutacion, capitalizada por los 15 escudos de renta graduada en 270 escudos, debe ser en 252 escudos, por la renta conocida de 14 escudos.
La id. núm. 45 de inventario y 17 de permutacion, capitalizada por los 14 escudos de renta graduada en 252 escudos, debe ser en 225 escudos, por la renta conocida de 12 escudos 500 milésimas; y habiendo sido tasada en 248 escudos, este es el verdadero tipo para la subasta.
La id. núm. 74 de inventario y 35 de permutacion, capitalizada por los 15 escudos de renta graduada en 270 escudos, debe ser en 151 escudos 200 milésimas, sobre la renta conocida de 8 escudos 400 milésimas.
La id. núm. 126 de inventario y 66

de permutacion, capitalizada por los 65 escudos de renta graduada en 1170 escudos, debe ser en 1026 escudos, sobre los 57 escudos de renta conocida.
La id. núm. 548 de inventario y 388 de permutacion, capitalizada por 15 escudos de renta graduada en 270 escudos, debe ser en 144 escudos, sobre la renta conocida de 8 escudos.
La id. núm. 318 de inventario y 203 de permutacion, capitalizada en 1134 escudos por la renta graduada de 63 escudos, debe ser en 720 escudos, sobre la renta conocida de 40 escudos.
La id. núm. 235 de inventario y 133 de permutacion, capitalizada en 720 escudos por la renta graduada de 40 escudos, debe ser en 612 escudos, sobre la renta conocida de 34 escudos.
Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas expresadas.
Córdoba 16 de Octubre de 1865.—El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Simon y S. Judas Tadeo, apóstoles.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.
—En la iglesia de S. Rafael se celebrará hoy á las nueve y media una solemne funcion costeadá por un devoto, en la que predicará el Sr. D. Rafael Rodriguez Blanco.
—Quinto dia de novena de S. Rafael en su Iglesia, á las oraciones, sin sermón.
—Octavo dia de novena de rogativa á los Santos Mártires, costeadá por su ilustre hermandad, en la iglesia de S. Pedro, á las oraciones.
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.

En los dias 31 de octubre, 1.º, 2 y 3 de Noviembre hay jubileo extraordinario en la parroquia de San Miguel.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA. S. Fernando, núm. 34.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 7. Consolidado 40,85. Diferido 37,8. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 22,90. Acciones del Banco de España 433. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 26 de Octubre á igual hora del 27. Trigo 452 fanegas de 48 1/2 á 50. Cebada 90 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, á 41. Id. en la ciudad á 54. Jabón b'ando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga, Trigo de 42 á 55. Cebada de 00 á 28. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 40 á 47. Cebada de 24 á 26. Habas de 30 á 34. Aceite de 00 á 44 1/4. GRANADA. Trigo de 47 á 54. Cebada de 28 á 34. Habas de 40 á 44. Aceite á 52. MALAGA. Trigo de 49 á 64. Cebada de 24 á 30. Habas de 34 á 39. Aceite á 46 á 47. JEREZ. Trigo de 40 á 54. Cebada de 26 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 23 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase 79 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént. De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 2 y 45 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 42 y 20 minutos del día y llega á Córdoba á las 7 y 42 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént.

Diligencias.

Madrileña. Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado á la calle de Luciano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto. Cordobesa. Selen para Madrid los dias pares entre una y dos de la tarde. Entran los mismos de 9 a 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 2. Victoriana. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar á Ventas de Cardenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los dias pares con Córdoba de Sevilla y Cádiz, y los dias impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier dia, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla. Precios desde Menjíbar á Cárdenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Capé, 100. Su administracion, esquina á la calle Librería. Castellana. Esta Empresa que tenia un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el dia primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administracion se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzzi. Los carruages son cómodos y parten desde Menjíbar á Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos. Postas Andaluza-Sevillana. Selen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz, Berlina, 287 rs. Interior, 287. Rotonda, 204. Cupé, 459. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan. Nueva Andaluza. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias impares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.; Interior, 28. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs. Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, número 44, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Paso. El oriente. Selen para Madrid los dias impares á las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los dias pares á las 4 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldan.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, núm. 44, antes del Potro. Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten viajeros, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Luciano 44. Administracion en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo. Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Transportes de la Union. Estos carruages acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los dias pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administracion calle de Carneceras, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldan.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs., al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 7 y 12 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 44 de la noche. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 40 y 10 minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 30 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á la 4 y 30 minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aguerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espirita Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero, ECIA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANQUE. José Maria Vatera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Moyano. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPERIL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Venca-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Bonavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANQUE. Francisco Rodriguez. VALENCIOLA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo; Blanco. ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PUEBLO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE REAL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECIA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

SECCION DE AVISOS.

EL MONTILLANO.

Nueva fabrica de chocolate.

Acaba de establecerse en esta capital en la calle de S. Fernando núm. 140, una fabrica de chocolate montada con arreglo a los adelantos introducidos en semejante industria.

Las diversas clases de éste se distinguirán por las marcas, que comprenderán los números 5, 6, 8, 10, 12. En el mismo establecimiento se labrará chocolate por millares a costa y costo, y se servirán con prontitud los pedidos que se hagan.

LIBROS DE TEXTO

Para Institutos, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

En dicho establecimiento se encontrará además un abundante surtido de los libros señalados para texto en las Academias y Escuelas preparatorias para carreras especiales.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una extensión en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, despacho de vinos y aguardientes, cerveza gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 14, Córdoba.

Table with columns for 'CLASES', 'Precios de Id. de la arroba', 'Id. del cuartillo', and 'Id. del cuartillo'. Lists various wine and spirit products like Aguardiente florido, Anís, and Cachaça.

BARAJAS

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposición de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores número 1.º, Cádiz.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico, ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares.

AVISO A LOS CONTRATISTAS.

En la fabrica de Vista Alegre se expende el metro de cal viva a 70 rs.

A los dueños de carruajes.

Se venden unos adornos de estambre grana y negro, para una sola caballera. Se advierte que se darán muy arreglados por tener que ausentarse su dueño.

BAZAR DE CAMAS INMUEBLES EN CORDOBA.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Conterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, caires y camas de hierro inglesas charoladas y maquinadas con profusos dibujos, dichos de bronce o metal: cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, resacas y pistolas, braseros y sartenejas de azofo y otros efectos.

Subarriendo.

Se subarrienda una casa principal con muchas habitaciones, desde el día de Navidad. En la calle de San Fernando núm. 34, darán razon.

Almanaque de los Chistes.

para 1866, contenido multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, profecías, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta a 4 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Juegos completos de lotería.

Se venden a 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta.

Se hace de los lagares unidos denominados el Puerto, Quejigo y la Sangre, situados en la sierra y término de esta ciudad, compuestos de mas de 300 fanegas de tierra, y en ellas vna, olivar, castaños, enebro, chaparral, desmontado, monte bajo, mata parca, árboles frutales, matas de avellano, agua abundante y con casa de teja, que además de sus habitaciones altas y bajas tiene cuadras, bodega, lagareta, tinahon y zahurdas. Se admiten proposiciones y plazos en casa del dueño, calle de Sta. Maria de Gracia núm. 108. 40-9

Beneficio al público.

En la horchetería madrileña establecida en la casa núm. 78, frente a S. Andrés, se sirve leche de cabra como en Sevilla y Málaga, con zarzaparrilla y bizcochos ó bizcochitos, templada ó fresca, así como picaras de chocolate con seis bizcochos, por un real. Se hacen cubiletes de oide, crema, arroz, ayellanos, y almendras, a 24 cuartos doceva, y se confeccionan budines de almendras. Se vende cidre enlunbar a 28 cuartos libra. Se hace crema a la inglesa y la española, y se vende arroz que vale a 14 cuartos libra y se dá a 12. Se vende arropo de varias frutas, a 28 cuartos libra, y otras varias clases de fruta, y se hacen, toda clase de dulces, que piden, todo a precio muy arreglado.

Arrendamiento.

Se arrienda la dehesa nombrada Chaparral de Madueño, situada en el término de Montoro, compuesta de encinar, chaparral, tierras para sembrar y monte bajo; consta de 850 fanegas de tierra. Para tratar de su ajuste, dirigirse a D. Ramon Cabello, calle Moreria número 1.º, en esta ciudad.

A los fumadores. Papel Yurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas, los brillantes y benéficos resultados que el fumador produce, le hacen a poñia cada vez más recomendable.

El Faro de los escritores.

Prontuario utilísimo en los establecimientos de crédito, a los comerciantes en pequeño y grande, a los secretarios municipales, a los banqueros, a los escribanos y a todas las demás personas empleadas en bufiles. Se venden en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, a 22 rs. cada ejemplar.

Grandes remesas de Peñoleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Arrendamiento. Se arrienda

con equidad una hacienda, con casería, lagar y mas de cien aranzadas de viña superior, casa habitación, cuadra y bodega para mas de cuatro mil arrobas de vino y viñager, en el término de Cabra, partido de Rio Frio, colindante con la sierra de Montilla, y término de Castro. Los vinos son de gran nombradía de tiempo inmemorial y han alcanzado los mayores precios de la comarca en años pasados. D. José Rodríguez y Mareland, calle Comedias número 49 en Córdoba, y D. Miguel González Barco en Cabra, en el Colegio Instituto, muestran el pliego de condiciones y están autorizados para tratar desde luego. 40-8

Muebles de venta.

En la casa calle Arco Real núm. 15 se venden dos silleros dorados y negros, dos sofás y cuatro mesas, todo de hechura muy antigua; otra sillera con veinte y cuatro sillones de palo santo, forro de terciopelo y muelles, y con su sofá; tres contadores antiguos de lo mejor en su clase; varios cuadros ovalados: tres pares de gabinetes de tiro de coche; una escopeta del fabricante Cano; un reloj bueno; y otras varias cosas. Se podrán ver todos los días, excepto los Domingos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 45-8

El cultivador del olivo.

Tratado práctico simplificado del cultivo de este árbol, formado sobre las teorías de los mas respetables autores que han escrito sobre esta materia, por D. José de Larrazabal y Casamayor. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba, a 8 rs. ejemplar.

Novísimo prontuario para uso del papel sellado.

Se halla de venta a 5 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Papel timbrado.

En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Paja.

Se vende en el cortijo de Miguel Taino, por carretadas, a precio arreglado para tratar, plazuela del Potro, núm. 9.

La Evidia.

Historia de los pequeños, novela de costumbres por D. E. Pérez Escrich. Se publicará por entregas de 16 páginas y se regalará una preciosa lámina en cada reparto. El precio será medio real la entrega en toda España. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, en donde habrá entregas de muestra para que el público pueda juzgar, del mérito, y baratura de la publicación.

Venta.

Se vende una porción de leña de álamo en la calle de Armas núm. 25 darán razon. 4-3

A quien acomode.

Se lleva arena, piedras de empuñar y de cimiento y se sacan granzas en las obras y empuñados, a medio real carga: cuando no hubiere granzas que sacar será la arena a seis cuartos carga y lo mismo la de piedras, quedarán los dueños de las obras complicados por las buenas caballerías que hay destinadas para este trabajo: los que deseen este servicio pueden hacer los pedidos en la casa nueva puerta de la Trinidad.

La Huerfana de Bruselas.

por D. José Velazquez y Sanchez. Se publica por entregas de 8 páginas a medio real en toda España, regalándose 40 magníficas láminas. Se suscribe en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Imanque de la risa para 1866.

Ramilete de flores, ortigas y abrojos, cogido en las florestas literarias por D. Ventura Ruiz Aguilera. Se vende a 1 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

La Reina de las uvas.

Se ha recibido una gran partida de botellas en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, y se realizan a 5 rs. cada una.

Venta de pastos, y acogidos.

Se venden para cabras los manchegos de las dehesas de Lloza redonda y Maromón, y se admiten acogido ganado vacuno y veguero en dichas dehesas y la de Quomantillas, a precios convencionales. Su dueño vive calle Convelección número 2. 4-2

Venta. La de las acitunas

de las huertas de San Gerónimo y Unidas, propias del Excmo. Sr. Marqués de Guadalupe. En su contaduría se oye proposiciones hasta el lunes 30 de Octubre del corriente año. 4-2

Papel de fumar.

En el despacho del DIARIO DE CORDOBA se realizan al por mayor grandes partidas de papel de fumar a precios de fabrica. Los señores que gusten surtir de este artículo encontrarán precios mas equitativos que ofreciendo directamente de Alcoy.

La Tigera, periódico satírico.

ilustrado con multitud de grabados. Se publica todos los sábados y dá diez regalos todos los meses a sus suscritores, por 5 rs. al trimestre. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Para la escuela de Veterinaria.

Breves noticias de Algebra para el examen de ingreso en dicha Escuela. Se vende a 2 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se encontrarán además todos los libros de texto que han de usarse en el año actual.

Tripa seca de vaca americana.

Clase superior: se vende a 4 rs. mazo de 17 varas, en casa de D. José Ballesteros, calle Marqués del Villar núm. 3.

Traspaso y arrendamiento

Se traspasa la mitad de la hacienda Casilla de Murillo, y se arrienda la otra mitad, con el molino acenero llamado de Rivas, contiguo a la puerta de la estación del ferro-carril de Madrid. La persona que desee interesarse, podrá tratar con su dueño, calle de D. Rodrigo, número 90.

Sillones de comedores, bancas,

banquetas y mesas de varias clases. Calle Arco Real núm. 45 informarán.

Venta. La casa núm. 2 plaza

de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevemente obrada, con acomodadas y amplias habitaciones empapeladas, arbolada toda ella, escalera de marmol, dos patios, jardín, corral y una estensa alarazana con segundo piso; es de propiedad particular y libre de todo gravamen: hora de venta, desde las cuatro a las siete de la tarde, todos los días.

La moda elegante, contiene

los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos a la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripción, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34.

La Hermana Ana. Los señores

que se han suscritos a esta preciosa novela de Paul de Kock, por conducto de un reparador, cuyo paradero hoy se ignora, se servirán acudir al despacho del DIARIO DE CORDOBA, para recibir las entregas sucesivas.

La Esclava de su deber, novela

histórica por D. Manuel Fernández y González. Se publicará por entregas de ocho grandes páginas al precio de medio real en toda España. Suscripción en Córdoba en el despacho del DIARIO.

Almanaque del Zaragoza,

ó sea el Cielo el 1866. Calendario de Joaquín Yagüe, conocido por el antiguo y primitivo Zaragoza. Se halla de venta en libro y en pliego en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Madrid de noche. Cuadros

sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con láminas aparte del texto, a medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

El Omnibus, Almanaque li-

terario cómico-burlesco para 1866, adornado con grabados y caricaturas. Contiene el calendario religioso completo, tarifas de correos, ferro-carriles y telegrafos de España y del extranjero. Tarifas del papel sellado etc. Reducción de monedas y otras muchas noticias de interés general. Se vende a 3 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Piedra sillera, mampuesto

y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puertas. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Casa. Se arrienda desde el

día la del núm. 5 callejas de Alcántara que se halla cerrada. El administrador vive calle Don Rodrigo núm. 98.

Arrendamiento. Se arriendan

los pastos del cortijo Torre Adalid, situado en la Campaña de este término. Para tratar de su ajuste, dirigirse a D. Ramon Cabello, calle Arca del Agua núm. 1.º, en esta Ciudad. 4-4

Albums para retratos. Se ha

recibido un extraordinario surtido en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Pérdida. De la posesion

nombrada La Conception, antes Monte de la Mata, en el término de la Rábida, propia de la señora Baronesa de San Calixto, ha desaparecido una yegua castaña oscura, con siete cuartos, edad de seis a siete años y herrada. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo en la casa de dicha Sra., donde se la gratificará. 4-3

Pérdida. En primeros de

Setiembre último debió de ser remitido desde las Ventas de Cárdenas a Córdoba un bulto forrado en estera de cañutillo, que contenía colchones y ropas de cama para remitir a Antequera. La empresa de galeras ó diligencias que tenga noticias del expresado bulto, tendrá la bondad de manifestárselo a D. Alfonso Maíto, de la misma población, lo que se agradecerá y gratificará si quiere admitirse. 46-3

Compañía de minas de hierro

del Pedroso. Habiéndose marcado por otro fabricante el hierro común ó sea platina de primera pasada, que se usa para componer toda clase de herramienta de campo, con una P totalmente igual a la que lleva la procedente de la fabrica del Pedroso, esta compañía, para evitar que los hierros de su fabrica se confundan con los de ninguna otra, ha acordado marcar los que se labren en el sucesivo con la palabra PEDROSO y una estrella por contrasena. Y respecto de las existencias que tiene en sus almacenes, como en ellas no puede ya hacer ninguna alteración, entregará a cada comprador una gnia para que pueda acreditar su procedencia. En Córdoba, almacén de hierro de los Sres. D. Rafael y don Antonio Buzo, calle de Alfaro, núm. 26.

Venta. La de una magnífica

lámpara de china, nueva. La persona que desee comprarla pasará a verla calle Villahermosa núm. 1.º

Acogidos. En la dehesa de

Pendolillas ó sea Ribera la Baja, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benaméjil, se admiten acogidos de ganado veguero. La persona que le acomode podrá pasar a la mayor parte de la casa de S. E., donde darán razon. 4-1

Pinos. Se venden tres mil

pinos que han de cortarse y están señalados en la dehesa de Santa Maria de este término y sitios conocidos por valdies de Trassierra, admitiéndose proposiciones hasta el día trece de Noviembre próximo en la Notaría de D. Mariano Barroso, calle Ambrosio de Morales núm. cuatro, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.